

OEWG-III/5: Análisis de las cuestiones relacionadas con el anexo III

El Grupo de Trabajo de composición abierta,

Recordando su decisión OEWG-II/6,

Tomando nota del primer borrador del análisis preparado por la secretaría de las cuestiones relacionadas con el anexo VII,

Recordando que la finalidad del análisis de las cuestiones relacionadas con el anexo VII es examinar de manera transparente, objetiva y pormenorizada las cuestiones de salud, ambientales, sociales, económicas y de otra índole que se consideran importantes para la Conferencia de las Partes, y prestar asistencia a las Partes para que ratifiquen la enmienda contenida en la decisión III/1, sobre la enmienda del Convenio de Basilea,

Reafirmando la decisión de la Conferencia de las Partes de mantener el anexo VII sin cambios hasta que entre en vigor la enmienda contenida en la decisión III/1,

Consciente de la determinación de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes de completar el análisis, a más tardar, en la séptima reunión de la Conferencia de las Partes,

Consciente también de que la Conferencia de las Partes ha encargado al Grupo de Trabajo de composición abierta que siga supervisando el desarrollo de la labor y que proporcione orientación a la secretaría para que el análisis pueda completarse a tiempo,

Teniendo en cuenta las observaciones formuladas por las Partes y otros interesados antes del tercer período de sesiones del Grupo de Trabajo de composición abierta y durante éste,

1. *Conviene en* que el documento contenido en el documento UNEP/CHW/OEWG/2/7 y la recopilación de las observaciones presentadas al Grupo de Trabajo de composición abierta en su tercer período de sesiones y formuladas durante ese período de sesiones constituyen el informe definitivo del análisis de las cuestiones relacionadas con el anexo VII que se someterá al examen de la Conferencia de las Partes en su séptima reunión, de conformidad con lo establecido en la decisión VI/34 de la Conferencia de las Partes;

2. *Pide* a la secretaría que presente el informe definitivo del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el análisis de las cuestiones relacionadas con el anexo VII a la Conferencia de las Partes en su séptima reunión para que adopte una decisión.